

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-61293

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

Asunto: AVIANCA - 2K - Alcance â Oficio DGAC-SZOL-2025-0167-E â Espacios SCY

Señor
Juan Oswaldo Correa Guaman
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
En su Despacho

De mi consideración:

AVIANCA-ECUADOR S.A. (“AVIANCA”), por intermedio de su Gerente Legal, Representaciones de Aviación AVIATIONREP S.A.S., la cual a su vez se encuentra representada por su Gerente General, Sebastián Reina Báez, en atención al oficio No. DGAC-SZOL-2025-0990-O y como alcance al Oficio No. DGAC-SZOL-2025-0167-E, comparece respetuosamente ante usted y manifiesta lo siguiente:

I. Antecedentes

1. Mediante Carta Ciudadano No. CIUDADANO-CIU-2025-48540 de 28 de agosto de 2025, solicitamos a su autoridad se sirva disponer el inicio del proceso de arrendamiento y posterior suscripción del contrato respecto del espacio **“AERO EXPRESO 1 (AERO/EXP.-01)”** en el Aeropuerto San Cristóbal.
2. Posteriormente, mediante **Oficio No. DGAC-SZOL-2025-0990-O** de 22 de septiembre de 2025, se requirió manifestar el interés sobre un espacio en la zona de carga del **Aeropuerto San Cristóbal**, provincia de Galápagos. En este sentido, expresamos nuestra conformidad con las condiciones señaladas en el oficio referido y solicitamos se continúe con el trámite correspondiente.
3. Con oficio No. DGAC-SZOL-2025-0167-E de 20 de octubre de 2025, se solicitó la continuación del proceso de contratación correspondiente al espacio denominado **“Zona de Arribo”** (Oficinas SESA e INGAL). Sin embargo, luego de una validación interna del metraje y un análisis comparativo entre los espacios **“AERO EXPRESO 1 (AERO/EXP.-01)”** y **“Oficinas SESA e INGAL”**, se determinó que las condiciones óptimas para la operación se encuentran en el espacio **“AERO EXPRESO 1 (AERO/EXP.-01)”**, por lo que se propone continuar con dicho espacio.

II. Manifestación de interés

4. Por los antecedentes expuestos, expresamos nuestra conformidad con las siguiente

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-61293

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

condicione:

- a. El canon base de arrendamiento será de **USD 877,32** (Ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 32/100), más IVA, valores correspondientes a **servicios básicos** y los **costos de emisión de tarjetas de circulación**. Este valor constituye el canon de referencia, sobre el cual deberá presentarse la oferta de arrendamiento y que regirá en la relación contractual correspondiente.
- b. Espacio de 50.82 m2.
- c. El plazo del contrato será de 3 años, contados a partir del siguiente día de su suscripción.
- d. La DGAC no asume ningún valor por construcciones o mejoras en los bienes o espacios asignados en calidad de arrendamiento, los cuales serán de exclusiva responsabilidad del promitente arrendatario.
- e. Previo a la firma del contrato, el promitente arrendatario deberá presentar una **póliza de seguro** de carácter **incondicional, irrevocable y de cobro inmediato**, a favor de la **DGAC**, por un monto mínimo equivalente a **cinco (5) cánones de arrendamiento**, incluido el IVA, con una vigencia igual al plazo del contrato.
- f. AVIANCA no ingresa vehículos, maquinaria ni equipos a las instalaciones del aeropuerto, dado que los servicios de rampa son **subcontratados**. En consecuencia, no resultaría aplicable la exigencia de presentar una **póliza de responsabilidad civil contra terceros** por un monto mínimo de **USD 100.000,00**.

III. Solicitud

5. En este sentido, muy comedidamente solicitamos se continúe con el proceso de contratación que corresponda.

IV. Autorización

6. Autorizo a los abogados Melissa Hidalgo Muñoz, Nicolás Álvarez Rodríguez y Sebastián Vallejo Herrera para que presenten cuanto escrito se requiera en defensa de los intereses de mi representada.

V. Notificaciones

7. Notificaciones que conciernan a **AVIANCA** las recibiré en la cuenta **QUIPUX 0704421981** y en los correos electrónicos sreina@spingarn.ec, mhidalgo@spingarn.ec, nalvarez@spingarn.ec, svallejo@spingarn.ec, y sanaluiza@spingarn.ec

Aprovecho la oportunidad para elevar los sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2025-61293

Quito, D.M., 23 de octubre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dario Sebastián Reina Bàez

Cédula:0704421981

Anexos:

-
or)- __respuesta_a_solicitud_de_espacio_en_el_aeropuerto_san_cristoÌbal_- _dgac-szol-2025-0990-o.pdf